

siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva. El 4% del presupuesto.

IX. Presentación de proposiciones. Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición. El recogido en la Cláusula XXVI del Pliego de Cláusulas.

Arroyomolinos de León, 5 de enero de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO. (Expte. C-13-95). (PP. 396/96).

Anuncio para la adjudicación de la concesión, construcción y subsiguiente explotación de estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en Rambla del Obispo Orberá y Mercado Central mediante el sistema de concurso abierto.

Objeto: Concesión, Construcción y subsiguiente explotación de estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en Rambla del Obispo Orberá y Mercado Central (tramo comprendido entre Puerta de Purchena hasta la C/ Navarro Rodrigo, teniendo dicho ámbito carácter de aproximado).

Plazo de la concesión: Cincuenta años (50 años).

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses (12 meses) contados desde la fecha del Acta de Comprobación de Replanteo.

Fianza provisional: 2 por 100 del valor que resulte de multiplicar por 1.500.000 ptas., el número de plazas de estacionamiento del aparcamiento previsto que resulta del Anteproyecto a presentar por el licitador.

Fianza definitiva: 3 por 100 del importe del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto de construcción que figura en el art. 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tipo de licitación: 2.000 ptas., importe del canon anual por cada plaza de aparcamiento, a satisfacer al Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, Área de Urbanismo y Medio Ambiente sito en la Plaza de la Constitución s/n, de 9 a 13 horas.

Plazo para la presentación de proposiciones: Trece días naturales contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales (BOP y BOJA).

Documentación a presentar: La contenida en el art. 2.3 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Jurídicas.

Acto de apertura de pliegos: 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y cuanta documentación precisen conocer los interesados, podrán ser consultados en la Sección de Patrimonio, Contratación, Vivienda y Expropiación del Área de Urbanismo y Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Almería de 9 a 13 horas y en días hábiles de oficina.

Almería, 5 de febrero de 1996.- El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Megino López.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA
SEDE IBEROAMERICANA SANTA MARIA DE LA RABIDA

RESOLUCION de 6 de febrero de 1996, por la que se convoca concurso para contrato de suministro. (PP. 411/96).

Objeto del contrato: La contratación del suministro y montaje del stand de la Consejería de Educación y Ciencia en el certamen «Salón Europeo del Estudiante: Bruselas 1996».

Trámite de adjudicación: Tramitación urgente.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, concurso.

Presupuesto máximo de licitación: 4.945.500 ptas.

Garantía definitiva exigida: 197.820 pesetas.

Día, lugar y hora del acto público de apertura de proposiciones: Se celebrará en la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida el día 5 de marzo de 1996.

Exposición del expediente: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y otros documentos podrán examinarse o retirarse en la Gerencia de la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera (teléfono 959-350452), durante el plazo de presentación de proposiciones.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán, en la forma prevista en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas, en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera, hasta el día 4 de marzo de 1996.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentará en dos sobre cerrados, en los términos y con el contenido especificado en la cláusula 6.1 del pliego de cláusulas administrativas.

La Rábida, 6 de febrero de 1996.- El Director, Juan Marchena Fernández.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se convoca concurso público para la adjudicación del transporte, alojamiento y manutención de las fases finales de los XI Juegos Deportivos de Andalucía por el procedimiento abierto. (PP. 529/96).

Objeto: Transporte, alojamiento y manutención de los participantes en las fases finales de los XI Juegos Deportivos de Andalucía.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación en el BOJA de este anuncio.

Lugar de presentación de proposiciones: Calle Ximénez de Enciso, núm. 35, 41004-Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 10,00 horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de febrero de 1996.- El Director, Alberto Bandrés Villanueva.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando tasa por sanción del expediente sancionador que se cita. (MA-297/94/ET).

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, del acto consistente en la notificación de la tasa de pago derivada del expediente sancionador MA-297/94/ET incoado por esta Delegación por infracciones a la normativa sobre el Juego y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía en Málaga, dictó con fecha 27 de abril de 1995 Resolución que se notificó con fecha 8 de junio de 1995, por la que se impone la sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.) a don Francisco González López, con domicilio a efectos de notificación en C/ San Alberto 1 de Málaga, por infracción a la normativa sobre juego y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, concedido plazo para la interposición del Recurso Ordinario, sin que haya hecho uso de su derecho, queda agotada la vía administrativa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 0027611 que se acompaña, a partir del día siguiente a la presente notificación y, de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. Málaga a 21 de julio de 1995.- La Jefa del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, Lidia Sánchez Milán.

Málaga, 21 de julio de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando tasa por sanción del expediente sancionador que se cita. (MA-345/94/ET).

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, del acto consistente en la notificación de la tasa de pago derivada del expediente sancionador MA-345/94/ET incoado por esta Delegación por infracciones a la normativa sobre el Juego y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía en Málaga, dictó con fecha 27 de abril de 1995 Resolución que se notificó con fecha 8 de junio de

1995, por la que se impone la sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.) a don Juan Carpas Muñoz, con domicilio a efectos de notificación en Avda. de Cádiz 45, de Cádiz, por infracción a la normativa sobre juego y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, concedido plazo para la interposición del Recurso Ordinario, sin que haya hecho uso de su derecho, queda agotada la vía administrativa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 0027610 que se acompaña, a partir del día siguiente a la presente notificación y, de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio. Málaga a 21 de julio de 1995.- La Jefa del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, Lidia Sánchez Milán.

Málaga, 21 de julio de 1995.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando tasa por sanción del expediente sancionador que se cita. (MA-85/89/EP).

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, del acto consistente en la notificación de la tasa de pago derivada del expediente sancionador MA-85/89/EP, incoado por esta Delegación por infracciones a la normativa sobre el Juego y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

El Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía en Málaga, dictó con fecha 18 de mayo de 1995 Resolución que se notificó con fecha 24 de junio de 1995, por la que se impone la sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.) a don Graham Edward Gallacher, con domicilio a efectos de notificación en Urb. El Faro, El Farito, Loc. 2 de Mijas, por infracción a la normativa sobre juego y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, concedido plazo para la interposición del Recurso Ordinario, sin que haya hecho uso de su derecho, queda agotada la vía administrativa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier Entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 0027608 que se acompaña, a partir del día siguiente a la presente notificación y, de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.